



SESION ORDINARIA N° 072/2018

ACTA N°. 072/2018

En Cerro Sombrero a 28 de noviembre del 2018, siendo las 15:08 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y dos del Concejo Municipal, presidida por el, Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Subrogante Juan Barría Peralta, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 060: Por unanimidad se aprueba la presente acta.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se adjudicó el proyecto FRIL Mejoramiento cancha de jineteadas a la empresa Elektrial.
- 2.2 El proyecto reposición de luminarias red pública, está llegando a su final, ayer en el transcurso de la noche se hizo una revisión general, viendo el funcionamiento de todos los focos que están instalados, en total son 145 y están funcionando, está pendiente la capacitación del software para poder controlar estas luminarias desde un celular o computador.
- 2.3 A contar del lunes se reintegró la funcionaria Claudia Reidel, del área de Secplan.
- 2.4 Mañana se realiza una capacitación en Punta Arenas, sobre la nueva ley de Tenencia responsable de mascotas, donde estará presente el Subsecretario de Subdere, y una abogada que viene a explicar en detalle el funcionamiento de esta ley, asisten la veterinaria Danae Rodríguez y el funcionario Enrique Rebolledo, quienes trabajan en este programa.
- 2.5 El día 06 de diciembre del presente se realizará la ronda médica del Hospital de Porvenir.
- 2.6 Hoy a las 19.00 hrs. está programada una reunión en la escuela, con los vecinos beneficiarios del proyecto habitacional Pioneros.
- 2.7 Se sostuvo hoy una reunión con la Directora del Senadis, la cual continua con los docentes de la escuela, quien vino a informar sobre un nuevo fondo que se está implementando para las municipalidades y la creación de oficinas de la discapacidad en los municipios, lo cual no es obligatorio pero está la posibilidad de postular a estos fondos que tengan que ver con la discapacidad, cumpliendo los requisitos establecidos, para ello hay que tener implementado una oficina, pero hay que ver la realidad del municipio, hay problemas de habitabilidad para los profesionales, se comentó lo que pasó con la OPD que no se pudo cumplir por estos inconvenientes, lo cual hace que no se pueda postular a los recursos o si se adjudican los recursos y no se cumple finalmente éstos se terminan devolviendo.



- 2.8 Se firmó un convenio con el IND para un proyecto de Futsal, el cual fue apoyado por la Concejala Fernández, a su vez se informa que el IND aprobó fondos por \$3.000.000, para una formación deportiva por 4 meses, puede ser a partir del mes de enero, y se va a ver que se puede implementar con esos recursos.
- 2.9 El día de ayer se procedió a la inauguración oficial de la nueva oficina de Aduanas, en el sector de Bahía Azul, idea que comenzó hace 2 años y hoy se concretó, ya lleva 14 días de funcionamiento y se han visado M\$500, se podrán entregar los pasavantes y así no tener que viajar a Punta Arenas para hacer este trámite, esta oficina facilita mucho las cosas y ha sido bien recibido por empresarios, comerciantes y la comunidad en general.
- 2.10 Se inició la difusión de la cumbre ranchera que se realizará el 8 de diciembre, Enap autorizó la utilización del recinto por última vez, dado que por políticas dispuestas en todas sus instalaciones de Enap no pueden haber expendio ni consumo de bebidas alcohólicas.
- 2.11 El día lunes sostuvo una reunión en Punta Arenas con personal de Subdere, específicamente para trabajar y buscar las mejores alternativas o vías de financiamiento para poder apoyar el tema de la regularización de los sistemas eléctricos de las viviendas de particulares de Cerro Sombrero, agrega que se está trabajando a nivel regional y nacional con el Ministerio de Energía, el traspaso de la distribución de la energía eléctrica en Cerro Sombrero, tema vital para poder crecer y seguir desarrollándose sin inconvenientes, evitar cortes de luz, se estaría traspasando la energía a una empresa privada, para ello todas las viviendas deben estar de acuerdo a normativas SEC, Enap ya está en proceso de regularización de todas sus instalaciones y en el área particular debe hacerse exactamente lo mismo, en cuanto al gas también Enap lo traspasará a futuro a una empresa privada, por este motivo es que se está viendo con la Subdere de qué forma se puede apoyar a los vecinos en la regularización de sus viviendas.
- 2.12 Los días 29 y 30 de noviembre, se realizará una capacitación en Punta Arenas, sobre la Ley de Transparencia, asisten los funcionarios a cargo de transparencia del municipio.
- 2.13 Hoy se está publicando las bases para ver quienes estén interesados en la concesión de la fiesta de la cumbre ranchera, del día 8 de diciembre.
- 2.14 Mañana viajan dos minibuses a Punta Arenas con alumnos de la escuela, que participarán en una presentación en la escuela Padre Alberto Hurtado, con actividades artísticas, van casi todos los alumnos, docentes y apoderados.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:** No hay.
- 3.2 Modificación presupuestaria 13 -A M\$11.760.
El Alcalde, señala que el Director de Finanzas, Christian Santana dará a conocer la presente modificación.
Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:
- Acuerdo N° 259
Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 13-A de Gestión, por un monto de M\$11.760, que se detalla a continuación:



MAYORES GASTOS		AREA	
21.0.1.00.4.000.000	VIATICOS PERSONAL DE PLANTA	11.1	2.000
21.0.2.00.4.000.000	VIATICOS PERSONAL A CONTRATA	11.1	1.400
22.0.3.00.1.000.000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	11.1	2.000
22.0.5.00.3.000.000	GAS	11.1	1.450
22.0.5.00.7.000.000	ACCESO INTERNET	11.1	1.510
22.0.9.00.2.000.000	ARRENDOS DE INMUEBLES	11.1	3.000
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	11.760

MENORES GASTOS		AREA	
21.0.4.00.4.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COM.	22.1	2.800
21.0.4.00.4.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COM.	65.1	900
21.0.4.00.4.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COM.	415.1	100
24.0.1.99.9.00.1.000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	49.1	550
24.0.1.99.9.00.1.000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	49.1	1.980
24.0.1.99.9.00.3.000	EXCENCIENCIA ACADEMICA	410.1	700
22.0.2.00.2.000.000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.1	450
22.0.4.01.0.000.000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INV.	11.1	500
22.0.5.00.2.000.000	AGUA	11.1	800
22.0.5.00.4.000.000	CORREO	11.1	600
22.0.6.00.2.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11.1	600
22.0.6.00.3.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOB. Y OTROS	11.1	200
22.0.6.00.4.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y RE. OF.	11.1	700
22.0.6.00.6.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ.	11.1	100
22.0.6.00.6.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQ.	11.1	300
22.0.6.99.9.000.000	OTROS	11.1	300
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	11.760

3.3 Modificación Presupuestario 11-C DEM

El Alcalde indica que el Sostenedor de Educación, Pablo Gálvez, dará a conocer la presente modificación.

El Sostenedor de Educación, da a conocer la presente modificación, que corresponde a una reasignación de recursos.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 260

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$1.450, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
22-04-02-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		450
22-08-999-000-000	OTROS		1.000
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	1.450
MENORES GASTOS			
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		450
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	1.450

3.4 Análisis Presupuesto gestión año 2019

El Alcalde indica que se analizarán el ítem de Personal, Planta y Contrata.

El Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, da a conocer en detalle lo presupuestado para gastos en personal de Planta y Contrata Municipal.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas al respecto, se acuerda que el presupuesto se continuará analizando en la próxima sesión.

La Concejala Fernández, solicita que para la próxima sesión esté presente en la sesión, la Directora de Dideco, Pamela Mancilla, cuando se trate el presupuesto de Programas Sociales.



4.- VARIOS:

TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 El Alcalde señala que hay una solicitud de patente de alcoholes, giro restaurant de don Carlos Lagos, solicita al Concejo revisar los antecedentes y aprobar si así lo estiman.

El Concejal Andrade, consulta si está todo dentro de lo legal, para ello solicita que sea revisado por el asesor jurídico.

El Encargado de Rentas y Patentes, Juan Barría, da a conocer que la documentación está todo en regla e indica que solicitara al asesor jurídico que revise los antecedentes. Concejal Andrade, solicita que se le hagan llegar las felicitaciones a don Carlos Lagos, por todo lo que ha hecho, siendo la única persona del ámbito rural que ha logrado estar donde está.

Revisados los antecedentes por el asesor jurídico y encontrándose todos en regla, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 261

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Restaurant, acogida a la Micro Empresa Familiar (MEF), a nombre de don, ELÍAS CARLOS LAGOS GALLARDO, ubicado en el Km 53 Ruta CH-257, Cerro Sombrero, comuna de Primavera, a contar del 30 de noviembre del 2018.

- 4.2 Concejala Cuyul, se refiere a que en la presente sesión se iba a tratar el tema de la regularización de propiedades de don Sandro Raicahuin y Josefina Ilnao.

El Alcalde, dice que se hicieron todas las gestiones planteadas y don Sandro Raicahuin no ha venido más al municipio y no ha sido posible ubicarlo, se le envió un mensaje con su hermana para que se ponga en contacto con el municipio y no ha habido respuesta.

- 4.3 Concejala Fernández, consulta por el proyecto FRIL del camping.

El Alcalde, dice que está listo y entregado, solo falta que la energía eléctrica se conecte al empalme que está arriba, ya se puede entregar al uso, mañana se realizara una reunión con el encargado de turismo y funcionarios de Secplan para ver cómo se va a operar el camping, dado que en el quiosco turístico se va a comenzar a trabajar en todo el exterior, para colocar iluminación, estacionamientos, y los turistas no se podrán quedar en dicho lugar y deben ser derivados al camping municipal, para ello hay que ver cómo se va a controlar el uso, y a futuro se va a tener que entregar en concesión.

- 4.4 El Alcalde, señala que, dado que se encuentra en la sala el asesor jurídico, se le consulta por la regulación de los terrenos de don Sandro Raicahuin y Josefina Ilnao.

El asesor jurídico, informa que se logró contactar con don Sandro Raicahuin, quien le manifestó la voluntad de querer regularizar.

Tomado conocimiento y aclaradas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

La Concejala Paillan, se inhabilita de votar, por tener parentesco con uno de los propietarios de terreno.

Acuerdo N° 262

Con el voto a favor del Alcalde Blagomir Brztilo y de los Concejales y Concejales, Claudio Andrade, Karina Fernández, Ulises Segovia, Jocelyn Cuyul, Aliro Álvarez y la inhabilitación de la Concejala Patricia Paillan, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría autoriza a la Seremi de Bienes Nacionales Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, proceder a la regularización del dominio de los inmuebles individualizados con los Roles de Avalúo N° 01009-00009, ubicado en calle Juan Fierro N° 410 y el N° 01009-00017, ubicado en calle Juan Fierro N° 4721, cuyos trámites fueron iniciados por doña Josefina Ilnao Borquez y don Sandro Raicahuin Barría.



- 4.5 Acuerdo Dieta Concejales año 2019.
Concejal Andrade, propone mantener la misma dieta con el máximo estipulado por la ley.
Manifestada la propuesta, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 263

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Dieta mensual del año 2019, para los Concejales, consistente en, quince coma seis unidades tributarias mensuales, acorde a lo establecido en la Ley N° 18.695, artículo 88°.

- 4.6 Concejala Paillan, señala que la llamó don Rodrigo Retamal, que es apoderado de la escuela de Curralehue, de 8° año básico, viajan 9 alumnos y 5 adultos y están solicitando la posibilidad si se les puede apoyar con alojamiento.
El Alcalde, señala que el recibió un correo respecto de lo mismo, de una escuela rural cordillerana, y los alumnos quieren venir a visitar la comuna de Primavera, del 4 al 9 de diciembre, analizando y como son pocos se les podría pasar el internado.
- 4.7 Concejal Segovia, se refiere al tema de los baños en el camping, dado que no hay y que va a pasar con la gente que vaya a acampar.
El Alcalde, dice que van a tener que recurrir a los baños públicos u otros como el gimnasio, el municipio no puede colocar baños químicos aunque se quisiera, por el costo que tiene, nos han facilitado baños gratis y se ha tenido que pagar para la sanitización, un baño cuesta \$340.000.-
- 4.8 Concejal Segovia, sugiere regar matamalezas a la cancha de pasto sintético.
El Alcalde, dice que se hablará con operaciones.
- 4.9 Concejal Segovia, manifiesta su inquietud por el nombre de las calles José Galindo y Jorge Cárdenas, si van a quedar con ese nombre, porque en Impuestos Internos están esas calles como Nueva Primavera.
El Alcalde, dice que van a quedar como José Galindo y Jorge Cárdenas, se van a buscar los antecedentes, el decreto y quedarán así, se informará a Obras para que lo regularice.
- 4.10 La Concejala Patricia Paillan, solicita acuerdo de Concejo para asistir a la presentación de los alumnos en Punta Arenas en la escuela Padre Alberto Hurtado.
El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 264

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejala Patricia Paillan, a la presentación artística de la escuela Cerro Sombrero en la escuela Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas, la que se llevará a efecto el 29 de noviembre del presente.

- 4.11 Concejal Andrade, solicita la posibilidad de gestionar pasar máquinas en las calles, esto por el alto tráfico que se tiene para pasar a la población de arriba.
El Alcalde, señala que se hablará con el contratista.
- 4.12 Concejal Andrade, se refiere al viaje que hacen los niños a Punta Arenas y a una conversación que se tuvo con algunas personas, solicita ver la posibilidad de comprar un minibús de más pasajeros, mañana van 2 minibuses porque la capacidad es poca, viendo la realidad de otras comunas ya han comprado minibús con mayor cantidad de pasajeros.



El Alcalde, dice que eso estaba considerado desde el año pasado, pero se ha ido dilatando en el tiempo, porque primero hay que dar de baja lo que se tiene, para poder postular a proyectos de la Circular 33 en el Gobierno Regional y también se están viendo los recursos que están llegando por el FAEP y ver si alcanzan para la adquisición de un minibús para 20 a 25 personas, también hay que ver que se cuente con la licencia de parte de los choferes, el costo es alrededor de M\$45.000 a M\$50.000.-, se está viendo la renovación de parte de la flota de vehículos.

- 4.13 Concejal Andrade, consulta en que está el municipio respecto de seguridad. El Alcalde, señala que hay un Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, se han hecho reuniones, pero la convocatoria ha sido muy baja, el equipo de emergencia a cargo de Carlos Ginieis y Pamela Mansilla, ellos se han capacitado en los cursos que exige la Onemi, hay un programa para poner en servicio el plan comunal de emergencia y protección civil, lo cual hay que implementarlo y no es fácil, aparte de eso hay que implementar un plan de seguridad que tiene que ver con gestionar a través del Consejo de Seguridad las necesidades que se vayan viendo dentro de la comuna. Concejal Andrade, consulta si el municipio está en condiciones de postular a proyectos en seguridad. El Alcalde, responde que sí e incluso ya se ha postulado y se ha quedado fuera por los criterios de evaluación en cuanto a estadísticas de delitos o accidentabilidad, el municipio con este criterio nunca va a poder ganar un proyecto, se da el ejemplo de la postulación de las cámaras de seguridad que no se ganó y era para prevención.
- 4.14 Concejal Andrade, solicita acuerdo para asistir a capacitación, sobre el rol del Concejo en la fiscalización de los procesos de cierre del ejercicio presupuestario 2018, en Santiago del 17 al 21 de diciembre.

Acuerdo N° 265

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia del Concejal Claudio Andrade, a la capacitación sobre el rol del Concejo en la fiscalización de los procesos de cierre del ejercicio presupuestario 2018, en Santiago del 17 al 21 de diciembre.

- 4.15 Concejala Paillan, consulta si la bomba de agua está con problemas, porque cuando se corta la luz no llega agua. El Alcalde, señala que los niveles de los estanques están súper bajos y no se han podido recuperar, hay una rotura que se produjo por los trabajos de pavimentación, la empresa debe reparar y ya le llegaron los repuestos pero bajaron con su rol.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Al no haber más temas que tratar, el Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:10 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 04 de diciembre del 2018 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 072/2018



JUAN BARRÍA PERALTA
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal